



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001020500720250009001

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

OPOSITOR:

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Y AFINES SINTRACAMACOM

FECHA SENTENCIA:

17 de septiembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2086-2025

NEGAR LA ANULACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL LAUDO ARBITRAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONVOCADO PARA RESOLVER EL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE SUSCITÓ ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y AFINES (SINALTRACAMACOM) - LAS COSTAS ESTARÁN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN RECURRENTE. - SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000.00 M/CTE), QUE SE INCLUIRÁ EN LA LIQUIDACIÓN QUE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA HAGA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

DECISIÓN:

DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/11/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/11/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de septiembre de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S.", is placed over a horizontal line next to the word "SECRETARIA".